



BANDO DEL ALCALDE

El próximo 28 de mayo Huesca acogerá la celebración del Día de las Fuerzas Armadas, un evento multitudinario organizado por el Ministerio de Defensa en colaboración con el Ayuntamiento de Huesca en el que participarán más de dos millares de militares y al que se espera la asistencia de miles de personas tanto de nuestra ciudad como de otros puntos de la comunidad autónoma.

Además de la parada militar del sábado, que comenzará a las 12 horas, se han organizado diferentes actos a través de los que acercar el trabajo de las fuerzas armadas españolas a los vecinos y visitantes. Exposiciones y exhibiciones que tendrán lugar a partir del lunes 23 de abril y que culminarán con el acto central de esta celebración, el desfile.

Un evento que será retransmitido por Televisión Española, así como por otros canales y emisoras de ámbito nacional, regional y local, y que supondrá un hito en la historia de la ciudad ya que nunca antes había acogido un acto de esta magnitud y naturaleza.

Con el fin de que los vecinos de Huesca muestren su reconocimiento a la profesionalidad con la que los miembros de las fuerzas armadas defienden la paz, la seguridad y la estabilidad de nuestro país, se invita a toda la ciudadanía a que participen en los actos que se desarrollarán durante la semana del 23 al 28 de mayo, además de:

PRIMERO. A engalanar ventanas y balcones con la bandera de España, contribuyendo de este modo al homenaje que las fuerzas armadas rendirán a este símbolo nacional.

SEGUNDO. A respetar las prohibiciones de aparcamiento y limitaciones de circulación establecidas por la Policía Local siguiendo las instrucciones de los organizadores del desfile y dirigidas a



preservar la seguridad de los participantes y el buen desarrollo de la parada militar. Se insta a los vecinos y visitantes a evitar, en la medida posible, utilizar los vehículos particulares durante la mañana del sábado en los alrededores de la zona donde tendrá lugar el desfile y, durante toda la semana, a utilizar los aparcamientos temporales habilitados para tal fin, ubicados en la parte trasera de la avenida Doctor Artero nº 22 (acceso por el pasaje Miguelas); la antigua Harinera Porta (acceso por la calle San Úrbez); y la calle Pilar Lorengar.

TERCERO. A atender a cuantas indicaciones den a vecinos y visitantes tanto los efectivos de la Policía Local como aquellos pertenecientes a otros cuerpos de seguridad implicados en el buen desarrollo de los actos del Día de las Fuerzas Armadas y del resto de la programación organizada en la ciudad en el marco de esta celebración.

Por otro lado, se informa y recuerda a los vecinos de la ciudad:

CUARTO. Que quedan suspendidos aquellos actos deportivos, culturales o sociales que puedan interferir en el desarrollo de los actos del Día de las Fuerzas Armadas durante la semana del 23 al 28 de mayo.

QUINTO. Que queda prohibida la aplicación agrícola de purines, estiércoles y otros productos procedentes de fuentes de origen agrícola y ganadero, en una distancia menor a dos kilómetros de la última vivienda entre los días 23 y 29 de mayo.

SEXTO. Que se recomienda mantener abiertas las ventanas en aquellos domicilios particulares y locales ubicados en las inmediaciones del parque Miguel Servet durante el lanzamiento de las salvas de honor, el sábado por la mañana al comienzo del desfile, con el fin de evitar que los cristales sufran daños ocasionados por el estruendo de los cañones.

SÉPTIMO. Que se recomienda mantener cerradas las ventanas en aquellos domicilios particulares y locales ubicados en las inmediaciones de la explanada del exterior del Palacio de Congresos los días 24 de



mayo, entre las 16.30 y las 17.30 horas, y 29 de mayo, entre las 16 y las 17 horas, con el fin de evitar las molestias que puedan ocasionar los aterrizajes y despegues de los helicópteros participantes en la exposición estática y dinámica de material que podrá visitarse en dicho espacio.

OCTAVO. Que los días previos al desfile del Día de las Fuerzas Armadas, se llevarán a cabo ensayos en diferentes puntos de la ciudad tanto de personal como de vehículos participantes en los actos, que pueden ocasionar ruidos o molestias puntuales a los vecinos y viandantes.

En Huesca, a 20 de mayo de 2022

Luis Felipe Serrate

Alcalde de Huesca